

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
02.10.2019	801DB
HORA: 10:00	
CONCEJO MUNICIPAL	
DE SUNCHALES	



**CONCEJO MUNICIPAL
SUNCHALES**

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplimentar las Ordenanzas sancionadas y promulgadas, y Minutas de Comunicación aprobadas que, como descripción particular se desarrollan *in fine* y que forman parte de un grupo mayor que a la fecha no se han concretado o se efectivizaron parcialmente.-

Asimismo se establece citar en los términos del art. 117 y s.s. del Reglamento del Concejo Municipal - Resolución 495/2012 -, para que comparezca el Sr. Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Tosellien el Recinto del Concejo Municipal, en la próxima sesión o en la siguiente según le permita su agenda, a efectos de lograr los fines y objetivos perseguidos por este Concejo, y en orden de poder analizar los avances posibles respecto de cada asunto comprometido y/o incumplido.-

Minutas de Comunicación:

744/17 (07/09/17) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice y eleve al Concejo Municipal, un relevamiento relacionado con el mantenimiento de juegos, veredas y bicisendas de los espacios públicos de la ciudad.-

758/18 (19/04/18) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referida a la venta ambulante en la ciudad y detalle de ingresos obtenidos en cumplimiento de la Ord. 2462.-

762/18 (10/05/18) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la construcción de reductores de velocidad de tránsito vehicular según lo establecido en la Ordenanza 2331.-

764/18 (17/05/18) Solicita al Intendente Municipal proceda a la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Lisandro de la Torre entre las calles Tucumán Bis y Urquiza.-

769/18 (26/07/18) Solicita al DEM informe si a la fecha está constituida y en funcionamiento la Coordinadora de Campañas para la Salud.-

773/18 (16/09/18) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo normado por las Ordenanzas Nº 2331 y 2710 mediante las que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a la construcción de reductores de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle E. Montalbetti en sus intersecciones con calle Salta y con calle Río



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

sobre calle E. Montalbetti en sus intersecciones con calle Salta y con calle Río Negro, y sobre calle Gabasio en sus intersecciones con Ruta 34 y calle Güemes, respectivamente.-

781/18 (25/10/18) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información complementaria a la brindada en la Minuta de Comunicación N° 775/2018 referida a obras de adecuación en el Corralón Municipal.-

782/18 (08/11/18) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo en el plazo de diez días información acerca de los sectores de la ciudad en que es necesario e imprescindible el reemplazo de caños cloacales.-

789/19 (16/05/19) Solicita información al Departamento Ejecutivo Municipal en relación a los concursos abiertos de antecedentes para la incorporación de 25 agentes, aprobados mediante Decreto D.E.M. N° 2784/2019.-

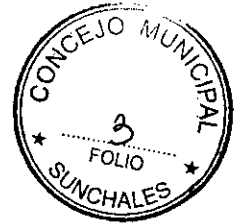
790/19 (16/05/19) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal convoque de manera urgente a la Comisión de Seguimiento prevista por Ordenanza N° 2345 para que se expida sobre la conveniencia legal, técnica y económica de dividir el Sector 4 del "Plan de Pavimentación" de 152 cuadras.-

792/19 (05/07/19) El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal brinde detalle de los servicios que se brindan en el área de servicios definido en Ordenanza N° 1993/2010.-

793/19 (25/07/19) Solicita al DEM que de manera urgente informe sobre los motivos por los cuales, vencido el plazo, no se cumplió con lo previsto por el art. 5º) de la Ordenanza N° 2751 - Censo Industrial, Comercial y de Servicio de Sunchales y las gestiones realizadas con Instituciones u Organizaciones Empresariales, de desarrollo Técnico o Educativo, Entidades de articulación público-privada u otras.-

794/19 (25/07/19) Solicita al DEM remita al Concejo Municipal la siguiente información sobre el Consorcio Ambiental GIRSU.-

795/19 (15/08/19) Solicita al DEM informe sobre los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 2216, así como también sobre estado de cuenta del Fondo Especial de Educación e Infraestructura Vial, Ordenanza N° 2072.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

796/19 (22/08/19) Solicita al DEM información respecto al estado de deuda a proveedores al 31 de julio del corriente.-

797/19 (22/08/19) Solicita al DEM el proyecto técnico definitivo dictaminado por la Secretaria de Hábitat de la Provincia de Santa Fe en relación a la urbanización de una fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de Sunchales, identificada como lote 10 del Plano de Mensura N° 209.201 y en qué estado de avance se encuentra el proceso Licitatorio oportunamente comprometido.-

798/19 (22/08/19) Solicita al DEM remita la "rendición" dispuesta de conformidad al artículo 12 de la Ordenanza N° 2569/2016, detallando en la misma los aspectos materiales y contables y/o económicos respecto de la denominada obra "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano". Adicionalmente, informe los motivos por los cuales no se ha emitido aún la liquidación a los contribuyentes de la deuda por contribución de mejoras tal cual lo establece el Decreto 2718/18. Asimismo solicita detalle del destino de los recursos del Fondo de Obras Solidario establecido por Ordenanza N° 2362/2013.-

Ordenanzas N°:

2015/2010 Dispone la utilización del ESCUDO DE LA CIUDAD como único símbolo representativo del Municipio en la totalidad de las acciones, invitaciones, obras públicas, propagandas en los medios de Comunicación o en cualquier forma, premiaciones, presentaciones, cartelería, formularios de uso interno municipales, mobiliario urbano municipal, páginas web, correos electrónicos, folletería, publicaciones, y/o todo acto de comunicación que la Municipalidad de Sunchales realice.-

2072/2011 - 2713/2018 Créase en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el N° "FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACION EINFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD VIAL".-

2605/2016 Establece que el Municipio de la localidad de Sunchales deberá proteger la vida de los animales, prohibir los actos de crueldad y maltrato, y controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos.-

2597/2016 Adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 12841/07 "Ley de Talles", su modificatoria N° 13046/09 y a su Decreto Reglamentario N° 3349/13.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

2671/2017 Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Banco Social de Materiales en desuso.-

2641/2017 (12/04/17) Crea el Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial.-

2727/2018 (16/08/18) Determina que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED. La misma consideración deberá ser aplicada para nuevas instalaciones.-

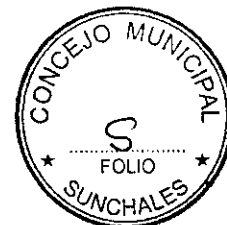
2737/2018 (13/09/18) Crea el programa "Sunchales al Sol" el que tiene por objeto principal promover la incorporación progresiva y obligatoria de sistemas de captación y utilización de energía solar en el ámbito público y privado, fomentando el aprovechamiento de este tipo de fuentes de energías renovables en orden al cuidado y desarrollo sostenible del medio ambiente.-

2740/2018 (20/09/18) Crea el "Registro de Emprendimientos Productivos Alimenticios Locales" dependiente de la Agencia Sunchalense de Seguridad Alimentaria. Pueden registrarse todas aquellas personas que tengan intención de obtener la habilitación para iniciar un emprendimiento productivo alimenticio, que cuenten con un proyecto a baja escala, innovador o generador de empleo o autoempleo genuino.-

2740/2018 (27/09/18) Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar un puente peatonal sobre curso Canal Norte, similar a los existentes, que comunique las calles J.B.V. Mitri y Gaby Miretti con acceso habilitado para distintos tipos de movilidades.-

2749/2018 (22/11/18) Crea el Registro Municipal de instituciones y organizaciones sin fines de lucro, que requieran de la donación de un terreno municipal para la gestión de un espacio propio o para la ejecución de un proyecto, en función de la concreción de sus objetivos institucionales.-

2747/2018 (22/11/18) Dispone colocar en todos los edificios públicos municipales cartelera con información relacionada a todos los tipos de violencia de género. Dispone que en dicha cartelera se visibilicen los teléfonos de emergencia: 144 Línea Gratuita Consejo Nacional de Mujeres, 101 Policía Provincial y otros que se consideren pertinentes.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

2751/2018 (06/12/18) Establece la creación del CENSO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE SUNCHALES, el que se desarrollará a través del Área de Estadísticas y Censo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo a su cargo la planificación, organización, realización y supervisión del Operativo Censal que comprenderá el conjunto de tareas pre-censales, censales y post-censales.-

2767/2019 (14/03/19) Ordena realización de estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende calles Rivadavia intersección con calle Balbín y Laínez y San Juan hacia Ruta Nacional N° 34.-

2776/2019 (14/03/19) Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Santa Cruz, entre las arterias General Güemes y Tacuarí.-

2784/2019 (16/05/19) Establece modificaciones a la Ordenanza N° 2431, disponiendo la obligatoriedad de colocar cámaras de seguridad en los comercios habilitados como discotecas o boliches bailables.-

2786/2019 (23/05/19) Crea el Registro Municipal de Vehículos Antiguos y/o de Colección de la ciudad de Sunchales.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que el Concejo Municipal, como órgano representativo de los ciudadanos, manifestó su voluntad inquebrantable de sancionar Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Minutas de Comunicación con la finalidad suprema de promover el desarrollo, el crecimiento y el armónico bienestar de la comunidad;

Que asimismo dentro de sus atribuciones indelegable efectuó el control del funcionamiento del D.E.M., de acuerdo a sus reales posibilidades, apoyando la gestión de Gobierno que de él emanan demostrando un signo de compromiso, sancionando en tiempo y forma sus distintas peticiones;

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.-

FERNANDO CATTANEO
CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL

OSCAR FRANCHIERI
VICE PRESIDENTE 2°
CONCEJO MUNICIPAL